

Valparaíso, 29 de junio de 2021.

Oficio N°886

La Comisión de Economía, Fomento, MIPYME, Protección de los Consumidores y Turismo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, acordó oficiar a V.E., con el propósito que se sirva recabar el asentimiento de la Corporación, en orden a que se remita a nuestra Comisión, para su tramitación e informe, el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Gabriel Ascencio, Boris Barrera, Alejandro Bernales, Karim Bianchi, Harry Jürgensen, Cosme Mellado, Hugo Rey y Alexis Sepúlveda, de la diputada señora Marcela Hernando, así como del ex diputado señor Renato Garín, que modifica el Código Sanitario en materia de rotulación de productos alimenticios y establece exigencia en lo relativo a la información de la fecha de vencimiento de los alimentos, boletín N° 12197-11, actualmente radicado en la Comisión de Salud, por tratar materias afines a la competencia de esta instancia legislativa.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo, por orden del Presidente de la Comisión diputado señor **Jaime Naranjo Ortiz**.

Dios guarde a V.E.,


ALVARO HALABI DIJUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
SEÑOR DIEGO PAULSEN KEHR**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6F95128B6C1A350B